



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PLANIFICACION**

AUTORIZA O. C. N° 3650-239-CM16

DECRETO DAEM: N° 581.- /

Quilleco, 28 de Junio de 2016.-

VISTOS:

- a) El Art.38, inciso 2° del D.L.3063; el D.F.L. N° 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
- b) La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) El Manual de Procedimiento de adquisiciones de la Municipalidad de Quilleco y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2186 del 10//12/2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) La necesidad del D.A.E.M de adquirir Tintas de impresora para Escuela Profesora Albertina Sánchez, de acuerdo a Ord. N° 06 de Profesor Encargado de dicha Escuela.
- c) Las ofertas existentes en el Catálogo Electrónico del Portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE:** La Orden de compra N° 3650-239-CM16, para adquirir, mediante Convenio Marco, Tintas de impresora para Escuela Profesora Albertina Sánchez, de acuerdo a Ord. N° 06 de Profesor Encargado de dicha Escuela., con cargo al programa SEP año 2016, de acuerdo a lo siguiente:

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	MONTO
77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	US \$ 195,92.-

- 2.- **IMPUTESE,** este gasto al subtítulo 22.04.009, del Presupuesto del D.A.E.M. Fondos SEP.

- 3.- **PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

V° B° JEFE D.A.E.M.
DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**